

Vecinos tendrán su oportunidad de opinar sobre obras

La ALDF ordena al IEDF a realizar Consultas Ciudadanas en colonias afectadas por parquímetros y el tren

Por Geovana Royacelli

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) deberá realizar en un plazo de máximo 75 días dos consultas ciudadanas para preguntar a los habitantes de Álvaro Obregón y Cuajimalpa sobre si están a favor o

en contra de la construcción del tren México-Toluca y a los vecinos de Benito Juárez sobre la instalación de parquímetros en esa demarcación.

El Pleno de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) aprobó una solicitud para que el IEDF realice ambas consultas y un exhorto para las 16 delegaciones, el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Gobierno federal para que sean considerados los resultados que arrojen las consultas, previo a la autorización de los proyectos.

“Es necesario que el IEDF realice una consulta ciudadana para dimensionar la magnitud de la problemática”, se lee en el documento aprobado.

La solicitud fue promovida por los diputados perredistas Eduardo Santillán, Lucila Esthela, Jorge Zepeda, Ariadna Montiel y Dinorah Pizano, quienes argumentaron que en ambos casos hay oposición vecinal a la realización de los proyectos.

En las últimas semanas, vecinos de las colonias Nápoles, Ampliación Nápoles, Insurgentes Mixcoac, San José Insurgentes y Extremadura Insurgentes protestaron en rechazo a la instalación de parquímetros en sus colonias y para solicitar una consulta.

En Álvaro Obregón, vecinos de 33 colonias también protestaron para pedir que se reconsidere el trazo del tren México - Toluca, pues temen afectaciones.

5

colonias en Benito Juárez se oponen a la instalación de parquímetros.

33

colonias en Álvaro Obregón y Cuajimalpa rechazan el trazo del tren México-Toluca.

SE RESISTEN

DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, AGRUPACIONES VECINALES HAN SALIDO A LAS CALLES A MANIFESTAR SU DESCONTENTO.

- En ambos casos, además de rechazar las obras, los vecinos piden que se realice una Consulta Ciudadana para conocer la opinión de los habitantes donde se hacen las obras y cómo los afectarán.



Continúa en siguiente hoja

LAS CONSULTAS

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SERÁ EL ENCARGADO DE RECOLECTAR LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS SOBRE AMBAS OBRAS.



Límite

En un plazo no mayor a 75 días, el IEDF deberá convocar a los ciudadanos para opinar.

Previsión

Las convocatorias deberán hacerse por lo menos 15 días antes de las consultas.

Difusión

Los resultados deberán darse a conocer en un plazo no mayor a 30 días después de las consultas.



FOTOS: CUARTOSCURO/ARCHIVO